



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Respetar delimitaciones y señalizaciones de cada sector del establecimiento educativo; en primer lugar, las zonas de ingreso y egreso; la distancia de 1,5 a 2 metros.
- **Sólo se permitirá el ingreso del alumno sin acompañamiento de adultos (padres, tutores y otros).**
- En el ingreso al establecimiento por calle San Martín (puerta principal), a horas 14:00, se aplicará alcohol en gel o solución de agua y alcohol, y toma de temperatura. El egreso del estudiante será por calle Otero, a horas 17:00, donde también se aplicará alcohol en gel o solución de agua y alcohol.
- Deberán respetar todas las vías de circulación señalizadas. La circulación deberá ser unidireccional.
- Se colocarán trapos de piso con lavandina diluida en agua, quien ingrese deberá realizar la limpieza del calzado en el mismo.
- Los estudiantes tendrán una tolerancia de 10 minutos para ingresar al establecimiento.
- Al terminar la jornada no podrá permanecer ningún alumno en el establecimiento.
- Cumplir con el cronograma de asistencia establecido, no se permitirá el ingreso a los alumnos que asistan en los días y horario que no corresponden a su grupo clase.
- Los estudiantes deberán llevar agua en recipientes de uso personal, merienda o golosina que deseen consumir porque no se permitirá la venta de cualquier tipo de comidas o golosinas en buffet o veredas del establecimiento.
- Los estudiantes deberán asistir con el equipo de educación física (con la remera de la promoción), cabello recogido, bien peinados y debidamente higienizado.
- El personal docente y estudiantes deberán tener su propio equipo de bioseguridad: alcohol en gel o alcohol al 70%, barbijo, jabón y toalla personal o rollo de papel descartable, se sugiere máscara (No compartir los elementos personales)
- Contar con los útiles escolares necesarios que son de uso personal.



**Colegio de Enseñanza Privada
NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO**

San Martín Nro. 569 – Tel. 4236060

S.S. de Jujuy - 4600

secretariaprimaria@huertojujuy.com.ar



- Al ingresar al establecimiento deberá realizarse un lavado de manos con abundante agua y jabón, o usar alcohol en gel y/o alcohol con agua al 70%. Repetir el lavado de manos en forma frecuente durante la jornada cada vez que requiera dirigirse a otro sector, o termine una tarea, o requiera movilizarse dentro de las instalaciones.
- Es obligatorio el uso del barbijo social de manera ininterrumpida durante toda la jornada laboral, contar con un barbijo de repuesto por cualquier emergencia.
- Respetar el distanciamiento social de 2 metros durante toda la jornada entre todos los miembros de la comunidad educativa en cualquier espacio físico del establecimiento.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- En los sanitarios respetar la distancia y los turnos.
- Durante los recreos deberán mantener la distancia.
- El personal del establecimiento, docentes y estudiantes, no ingresará al establecimiento si presentan síntomas.
- Cumplir las indicaciones de bioseguridad impartidas por el personal del establecimiento.
- En todo momento, el personal del establecimiento supervisará y controlará el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.
- Ningún niño podrá incorporarse a otro grupo diferente al asignado por las docentes, ni se sumarán nuevos compañeros a los grupos existentes, con el fin de respetar la estructura de “aula burbuja”.

EQUIPO DIRECTIVO